



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 11 MAR 2022

RES. H. N°

0162/22

EXPTE. N° 4147/18

VISTO:

La elevación realizada por los Docentes **Rafael Fabian GUTIERREZ** y **Lucila Rosario LASTERO**, como Directores de la tesis perteneciente al alumno **JOSE MANUEL DIAZ WATSON**, LU N° 713.907 de la Carrera de Licenciatura en Letras, en la que solicita una nueva prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE a raíz de la situación que vive el país y el mundo por la pandemia del COVID-19 se adoptaron medidas excepcionales acordes al contexto, estableciendo un plazo uniforme para dar tranquilidad a quienes se encuentran en las distintas etapas de elaboración de la tesis, emitiendo la Res. H N° 0196/20 y Res. H N° 0567/20, de aplicación en este caso

QUE las razones que aducen los docentes en su solicitud son atendibles;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 034/22 aconseja OTOGRAR al alumno JOSE MANUEL DIAZ WATSON, una prórroga de un (1) año para la presentación de su Trabajo de Tesis.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 08-03-2022)

RESUELVE:

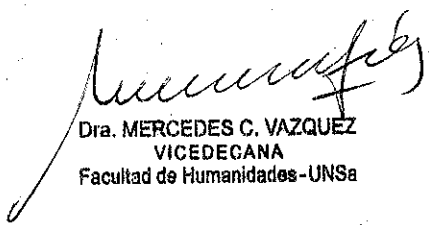
ARTICULO 1º.- OTORGAR al alumno de la Carrera de Licenciatura en Letras Plan 2000, **JOSE MANUEL DIAZ WATSON**, LU N° 713.907, una prórroga extraordinaria de un (1) año, para la presentación de su Trabajo de Tesis y a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al alumno interesado, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa